1314172

Temuco
MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 861

TEMUCO, 17 JUL. 2017

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.097, del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 04 de mayo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : FELIPE EDUARDO ESPINOZA ALARCON		**Rut**	
Funciones Específicas: Gestionar la Lista de Espera de la Especialidad de Otorrinolaringología de los establecimiento de salud dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco, según el Programa de Resolutividad en Atención Primana de Salud año 2017, lo que contempla: – *Actualización de los datos de los pacientes que se encuentran en Lista de Espera de* Otorrinolaringología por Diagnóstico de: Síndrome Vertiginoso, Hipoacusia y Otitis, además de otros diagnósticos incluidos, los que debido a su antigüedad parte de la información ha caducado. – Citación de pacientes priorizados según antigüedad para atención por especialista. – Confirmación de citas de pacientes agendados, entrega de hora y cita a los pacientes beneficiados. – Coordinación de las eventuales dificultades que se puedan presentar (inasistencias, cambios de hora a solicitud de paciente o por modificación de agendas del profesional, etc.) – Egreso de los pacientes atendidos de la lista de espera de la agenda médica, ingreso de los pacientes a la lista de espera quirúrgica en el caso que lo requiera y entrega de informes a la Jefa Unidad de Programas.			
Monto Mensual	**5 cuotas de $129.845.-**	**Monto Total**	**$649.225.-**
Fecha Inicio	**22.05.2017**	**Fecha Término**	**30.09.2017**
Imputación **Centro Costo**	**21.03.999.999.001 Subprograma "2"** **32.33.00**	**Nombre: Programa Otorrinolaringología**	

2.- El monto total a refrendar con cargo al Ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2017, es de $649.225.- (seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos veinticinco pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

CVF / EPO / CFV / arg

DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

2471 | 22.06.2017